

Resolución de 8 de enero de 2025, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran las personas que forman parte de la Comisión Evaluadora de la convocatoria, de tramitación anticipada, correspondiente al año 2024, de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023

Finalizado el plazo de subsanación de solicitudes, este Rectorado, conforme a lo establecido en el artículo 10 de las bases de la Resolución de 24 de octubre, de la Universidad Complutense de Madrid por la que se establece la convocatoria, de tramitación anticipada, correspondiente al año 2023, de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento.

Mediante Resolución de 28 de octubre de 2024 de la Universidad Complutense de Madrid fue aprobada la convocatoria de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento. En su artículo 11 se regula el procedimiento de evaluación de las solicitudes, estableciéndose que será llevada a cabo por la Comisión Evaluadora.

De acuerdo con lo expuesto, este Rectorado

RESUELVE

Primero.- El nombramiento de los miembros que formarán parte de la comisión de evaluación y selección en la convocatoria de la Universidad Complutense de Madrid de Ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento

Presidenta: Vicerrectora de Investigación y Transferencia
Secretario/a: Asesor del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia
Vocal Área de Artes y Humanidades: Vicedecano de Filosofía.
Vocal Área de CC. Experimentales: Vicedecano de CC. Matemáticas.
Vocal Área de Ciencias de la Salud: Vicedecana de Veterinaria.
Vocal Área de Ciencias Sociales y Jurídicas: Vicedecano de Educación

Segundo.- Ordenar, en cumplimiento del artículo 11, punto 1, de las bases de la convocatoria, la publicación de la composición de la comisión en la página web de la Universidad, (<http://www.ucm.es/ct57-24>)

En Madrid, a 8 de enero de 2025; El Rector, P.D. (Decreto Rectoral 28/2023, de 28 de junio; BOCM de 10 de julio de 2023), La Vicerrectora de Investigación y Transferencia, Lucía de Juan Ferré